



RESOLUCIÓN N° 132 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 ABR 2019

Expediente N° SO-19.113/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-110/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el Prof. Eduardo Xamena y Prof. Diego Rodríguez, quienes constituyen la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° CDEXA-628/18 y Res. N° SO-107/19, para el día 26 de abril de 2019.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán solicita se modifique la fecha del pago para el día 10 de mayo de 2019, en un todo de acuerdo a la Resolución N° SO-125/19.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-110/19, con relación a la ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Eduardo Xamena y Prof. Diego Rodríguez, quienes constituyen la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán, en lo que respecta a la fecha, quedando para el día 10 de mayo de 2019, de acuerdo a la Resolución n° SO-125/19.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA